ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

REF.: Regulariza Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria denominada: " Junta de Vecinos El Sauce"

LITUECHE, 02 de Diciembre de 1999.-

DECRETO Nº 972.-/

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, de fecha 09 de Octubre de 1995, Texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1997.-

2. Que, el Art. 4º de la Ley Nº 19.418 establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.

3. El depósito de Acta de Asamblea Constitutiva, efectuado el día 14 de Febrero de 1997, realizado por la Secretaria de la Organización, Srta. Marisol Catalán Arce, como lo establece el Art. 7º de la Ley Nº 19.418.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE el otorgamiento de Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter Territorial denominada " Junta de Vecinos El Sauce" del sector El Sauce de esta Comuna, inscrita en el Folio Nº 012, del Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE SECRETARIO

GRACIELA REYES HERRERA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE ALCALDE

TULIO CAMPOS GONZALEZ
Alcalde

TCG/GRH/myo.

c.c.

- Junta de Vecinos El Sauce.
- Archivo DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.